

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (MADRID) and Price (Por un mes, Por tres meses).



SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (PROVINCIA, ULTRAMAR, EXTRANJERO) and Price (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses).

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Accediendo á los deseos de D. Joaquin Gomez de la Cortina, Marques de Morante, fundado en el mal estado de su salud, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho de la plaza de Ministro del Supremo Tribunal de Justicia, que con tanto celo, inteligencia y desinterés desempeña, declarándole cesante con los honores y sueldo que por clasificación le corresponden.

Dado en Palacio á 19 de Setiembre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Accediendo á los deseos de D. Jaime Ventura Bofill, Magistrado de la Audiencia de Mallorca, vengo en concederle la jubilación que ha solicitado, con los honores y sueldo que por clasificación le corresponden.

Dado en Palacio á 19 de Setiembre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Accediendo á los deseos de D. Luis San Juan, Magistrado de la Audiencia de Canarias, vengo en trasladarlo á igual plaza, vacante en la de la Coruña por fallecimiento de D. Benito Suarez Campa.

Dado en Palacio á 19 de Setiembre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Teniendo en consideracion las circunstancias que concurren en D. Mariano Peralta, Juez de primera instancia de Palma, Magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca é interino de la misma, vengo en nombrarlo para una plaza de igual clase, vacante en la de la Coruña por promoción de D. Juan de Mata Alvarado.

Dado en Palacio á 19 de Setiembre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Teniendo en consideracion los servicios que Don Fernando Lopez Roda, Juez de primera instancia de Chinchilla, ha prestado como Magistrado interino de la Audiencia de Valencia, vengo en nombrarlo para la plaza de igual clase que resulta vacante en la de Canarias por traslación de D. Luis San Juan.

Dado en Palacio á 19 de Setiembre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Teniendo en consideracion las circunstancias que concurren en D. José María Blake, Juez de primera instancia cesante, Magistrado honorario de la Audiencia de Granada y Diputado á Cortes que ha sido en varias legislaturas, vengo en nombrarlo para una plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Mallorca por jubilación de D. Jaime Ventura Bofill.

Dado en Palacio á 19 de Setiembre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

INGENIEROS.

9 Setiembre. Al Ingeniero general.—Concediendo tres meses de Real licencia para esta corte y la ciudad de Málaga al Coronel graduado, Teniente de Ingenieros, D. Manuel Soriano y Perez.

Al id.—Concediendo al sargento segundo de Ingenieros José Montero Estacas el grado de sargento primero en permuta de los seis meses de rebaja.

Al Capitan General de Aragón.—Concediendo el empleo de Coronel de infantería al graduado Teniente coronel de ingenieros D. Andres Brull y Pinues.

Al de Cuba.—Concediendo al maestro mayor de fortificación de segunda clase de la plaza de Melilla D. Vicente Paig y Malverti, que pase á desempeñar igual plaza en Santiago de Cuba, creada recientemente.

GUARDIA CIVIL.

9 id. Al Inspector general de dicho Instituto.—Aprobando la cruz sencilla de M. I. L. para que proponga al cabo primero de infantería del primer tercio Vicente Sancho Contreras, por la captura que ha hecho de criminales.

CARABINEROS.

8 id. Al Inspector general de Carabineros.—Disponiendo que el Capitan graduado, Teniente del regimiento de infantería de la Constitución, núm. 29, pase al

cuorpo de Carabineros con destino á la Comandancia de Gerona.

Al id.—Aprobando una propuesta de ascenso para cubrir tres vacantes de segundos Jefes que existen en el cuerpo de Carabineros, en favor de D. Juan Liquidain y Murazabal, D. Estéban Richorti y Motilla y D. José Martínez Helena.

Al id.—Nombrando Capitan del Cuerpo de Carabineros, con destino á la Comandancia de Alicante, al Teniente del mismo D. José Rotenflue y Ortiz.

Al id.—Disponiendo la pronta incorporación á la Comandancia de Huesca, donde ha sido destinado el Subteniente D. José Carames, siendo relevado del cargo de Fiscal.

Al id.—Disponiendo que el primer Jefe de Carabineros, D. Félix Rodolsky, en situación de reemplazo, pase de efectivo á la Comandancia de Navarra.

Al Capitan General de Andalucía.—Disponiendo que el primer Jefe de Carabineros de la Comandancia de Sevilla D. José Mell, pase á desempeñar una comision del servicio á la provincia de Huelva.

Al Inspector general de Carabineros.—Aprobando una propuesta de ascenso en favor de los Subtenientes del cuerpo de Carabineros D. Diego Trujillo y Martínez, y Don Mariano Sanchez Carreño.

Al id.—Dando colocación efectiva á ocho Subtenientes del cuerpo de Carabineros en situación de reemplazo.

Al id.—Destinando al cuerpo de Carabineros al segundo Comandante del arma de infantería D. Antonio Luque y Carrasco.

Al id.—Id. id. á cuatro Subtenientes del ejército.

Al id.—Dando colocación efectiva en Comandancias á cuatro Capitanes en situación de reemplazo.

Al id.—Disponiendo que se incorpore inmediatamente á su destino el Subteniente de Carabineros D. Antonio del Águila.

ESTADOS MAYORES DEL EJERCITO Y PLAZAS.

8 id. Al Director general de dicho cuerpo.—Negando la instancia de Doña Luisa Figueroa, viuda del Ayudante de plazas D. Francisco Treviño, en solicitud de abono de sueldos devengados por aquel.

Al id.—Id. id. continuar sirviendo el destino de segundo Ayudante, á D. Baltasar Portero, ascendido á Capitan.

Al id.—Id. id. de Carabineros al Subteniente excedente de EE. MM. D. Manuel Casablanca.

Al id.—Nombrando Sargento mayor en propiedad al Teniente Coronel D. Joaquin Sanchez Rivera.

Al id.—Id. id. segundo Ayudante de Monzon al Teniente excedente D. Juan Perez y Gonzalez.

Al de Infantería.—Destinando un corneta de infantería á la escuela especial del cuerpo de E. M.

Al Capitan General de Castilla la Nueva.—Negando la instancia de Doña Felipa Roda, en que pide para su marido, el Teniente excedente D. Nicolás Fuster, el sueldo de retiro entero de su empleo por hallarse demente.

Al id.—Concediendo Real licencia para Santander á D. Eduardo Otañez, segundo Comandante excedente.

9 id. Al de Cataluña.—Resolviendo que el primer Comandante D. Domingo Ripoll, Sargento mayor que ha sido de la Seo de Urgel, pase á Durango en clase de excedente.

Al de Castilla la Nueva.—Nombrando Sargento mayor de la plaza de Madrid al Coronel excedente D. Narciso Amorós.

COLEGIOS.

8 id. Al Director general de Infantería.—Ascendiendo á Subtenientes á los cadetes D. Luis Verdugo y D. Emilio Platas.

MONTE-PIO MILITAR.

8 id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo indulto al Teniente graduado D. Antonio Fernandez Lloret, por haberse casado antes de la concesion de la licencia que tenia pedida.

Al id.—Concediendo licencia para casarse, al Teniente Coronel graduado D. Juan Francisco Teste y Franco.

Al id.—Id. id. al Capitan D. Antonio Diaz Carrasco y Suarez.

Al id.—Id. id. al Capitan graduado D. Vicente Izquierdo y Rodriguez.

Al id.—Id. id. al Coronel graduado D. Francisco Lopez Lombo.

Al id.—Id. id. al Capitan graduado D. Carlos Planello y Martínez.

Al id.—Id. id. al Teniente Coronel graduado D. Francisco Prats y Miralles.

Al id.—Id. id. al Celador de fortificación de tercera clase D. José Perez y Fernandez.

9 id. Negando al Capitan D. José Berdia y Rodriguez la opcion á los beneficios del monte-pio militar que solicita para su esposa.

INVÁLIDOS.

8 id. Al Capitan General de Valencia.—Nombrando para el mando y percibo de haberes de la seccion de inválidos de Játiva al Sargento primero de la misma José Zaragoza.

Al Comandante general del Cuartel de inválidos.—Negando el empleo de segundo Comandante al Capitan inválido D. Baltasar Villalonga y Aguirre.

VICARIATO.

8 id. Al Patriarca Vicario general castrense.—Admitiendo la renuncia que ha hecho de su destino el presbítero D. Ramon Buella y Uria, capellan de la fábrica de municiones de Orbaicela.

ADMINISTRACION MILITAR.

8 id. Al Intendente general militar.—Nombrando oficiales terceros á los alumnos D. Antonio Poita, D. Eduardo Balceiro y D. Eduardo de Rojas.

Al id.—Disponiendo que sea baja definitiva el alumno de Administracion militar D. Lorenzo Escanciano.

Al id.—Negando una instancia de D. José Maroto en solicitud de volver á la Administracion militar.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

NEGOCIADO 3.º

CLASIFICACION del importe de periódicos é impresos para el reino porteados al peso en las Administraciones de Correos de provincias en el mes de Marzo del corriente año y del respectivo al correo central en los dias desde el 2 á 29 del mismo, con inclusion de los dirigidos á Ultramar y al extranjero.

Table with 3 columns: NOMBRE, VALOR de periódicos é impresos, TOTAL. Rs. Cents.

ADMINISTRACION DE ALBACETE.

Boletín oficial..... 25

ADMINISTRACION DE ALICANTE.

Boletín oficial..... 67,50

La Locomotora..... 23,50

Impresos..... 90

ADMINISTRACION DE BADAJOZ.

Boletín oficial..... 80

ADMINISTRACION DE BALEN.

La Union progresista..... 111,71

Boletín oficial de Jaen..... 43,74

Idem de venta de bienes nacionales..... 18,40

Faro de Jaen..... 18,55

Impresos..... 192,40

ADMINISTRACION DE BARCELONA.

Diario de Barcelona..... 1,098,59

Corona de Aragon..... 778,95

El Pais..... 570,65

Revista católica..... 128,48

El Constitucional..... 112,48

Boletín de venta de bienes nacionales..... 105,71

La Elegancia..... 96,36

El Pireo..... 93,71

El Centinela barcelonés..... 76,59

Revista agrícola..... 72

La Alianza médica..... 60,18

Revista industrial..... 49,50

La Ilustracion barcelonesa..... 36

Boletín eclesiástico..... 18

Album musical..... 10,30

La Elegancia..... 7,24

El Pireo..... 4,24

La Granja..... 16,83

Boletín oficial de Gerona..... 24

El Centinela..... 264

El Abogado de las familias..... 36

Boletín eclesiástico..... 2,95

Revista Mataronesa..... 21,60

Boletín eclesiástico de Vich..... 10

Diario de Villanueva..... 10

Impresos..... 3,781,36

ADMINISTRACION DE BENAVENTE.

Maravillas del mundo..... 4,869,12

Héroes y grandezas de la tierra..... 1,381,12

Secretos de la Inquisicion..... 500,95

Instruccion del detall de infantería..... 456,71

Monumento de la gloria de Maria..... 108,85

Obras ilustradas..... 72,95

Biblioteca del Ancora..... 72

Manual de la quinta..... 51,30

Historia de la musica española..... 17,65

El Conde de Padilla..... 17,06

Librería enciclopédica..... 16

Biblioteca nacional..... 8

Obras de texto..... 5

Boletín de la sociedad económica..... 4,95

Tarifa de sueldos y haberes..... 4,95

Muestras de letras..... 3,30

Las siete Partidas..... 4,42

Biblioteca popular continua..... 140,80

Anuncios y prospectos..... 24,24

Impresos..... 4,456,37

ADMINISTRACION DE BURGOS.

Boletín oficial..... 191

El Civilizador..... 31

Revista de Tribunales..... 84

Eco de los cirujanos..... 37

Ley hipotecaria..... 30

Boletín de comercio de Santander..... 255

Idem oficial de la provincia..... 156

Impresos..... 749

ADMINISTRACION DE CÁDIZ.

El Comercio..... 112

El Contribuyente..... 92

Boletín de comercio..... 122

Idem oficial de la provincia..... 41

Idem de venta de bienes nacionales..... 30

El Progreso..... 60

El Vigía..... 30

La Moda..... 92

La Amistad..... 3

El Guadalete..... 19,33

Diario de Jerez..... 89,78

La Luz..... 39,63

Impresos..... 730,74

ADMINISTRACION DE CÓRDOBA.

Boletín oficial de la provincia..... 5,46

Diario de Córdoba..... 82,69

Impresos..... 88,14

ADMINISTRACION DE LA CORUÑA.

Boletín oficial de la provincia..... 570

Correo de la Coruña..... 30

Impresos..... 600

ADMINISTRACION DE GRANADA.

Boletín oficial de la provincia..... 48

Idem eclesiástico..... 5

La Constancia..... 30,79

Boletín oficial de Almería..... 25,47

Idem eclesiástico de Guadix..... 5,90

Impresos..... 115,16

ADMINISTRACION DE GUADALAJARA.

Boletín oficial de la provincia..... 242

Idem de Soría..... 135

El Numantino..... 45

Alianza médica..... 15

Impresos..... 407

ADMINISTRACION DE IRUN.

Boletín oficial de Guipúzcoa..... 37,57

El Mercurio..... 27

Impresos..... 64,57

ADMINISTRACION DE LÉRIDA.

Boletín oficial de la provincia..... 160

Idem eclesiástico..... 50

Correo de Reus..... 6,04

Boletín oficial de Tarragona..... 90

Diario mercantil..... 75

Boletín eclesiástico..... 60

Boletín eclesiástico de Urgel..... 53

Impresos..... 494,04

ADMINISTRACION DE MADRID.

Las Novedades..... 8,758,20

La Esperanza..... 5,972

Gaceta de Madrid..... 4,114,40

La Soberanía..... 3,460,80

El Clamor Público..... 3,131,60

La Iberia..... 2,837,80

La Epoca..... 2,799

La Estrella..... 2,296,40

Las Cortes..... 1,725,60

La Regeneracion..... 1,622

Correo Universal..... 1,611

Diario Español..... 1,484,40

La Nacion..... 1,412,40

El Parlamento..... 1,323,60

La España..... 1,218,50

La Discusion..... 1,070,60

El Padre Cobos..... 1,012,80

La Asociacion..... 902,60

El Leon Español..... 887,40

El Sur..... 703,60

El Católico..... 692,40

El Faro, revista de..... 688,60

Boletín

Lopez, libreria de	192,60
Publicidad	257,60
Bailey	213,20
Carraña	118,40
La Ilustracion	114,80
Circulo literario	114,80
Mellado	114,80
Bailey, matematicas	99,60
El Teatro	96,80
Villaverde	96,40
Libro de Oro	89,60
Sermones de Gonzalez	82,40
Diccionario de los politicos	82,40
Libro de las familias	82,40
Manual del cristiano	78
Escuela de los milagros	72,40
Jueces de paz	66,80
Galeria dramatica	62,80
Biblioteca de predicadores	62,80
Biblioteca de la Soberania	51,20
Almanaque de la Soberania	48,80
Recopilacion de decretos	48,80
Romero, musica de	48,40
Confesion sacramental	38,40
Agudo, libreria de	37,80
Ley de reemplazos	33,80
Tabla de logaritmos	32
Regeneracion	27,80
Olamendi, libreria de	27,40
Biblioteca religiosa	26
Reposicion y instruccion	26
Diccionario general	25,20
Palacios, libreria de	24,40
Testamento de D. Juan I.	22,80
Economia politica	21,20
Honor castellano	21,20
La Religión	18,80
Decada bibliografica	16,40
Duran, libreria de	16,40
Sistema metrico	16,40
Diccionario de la politica	16,40
Fernando Gaspar	14,80
Sanchez	14,80
Tablas sinopticas	14,80
Vaquez, libreria de	14,80
Memoria de Vivó	9,60
Salazar, musica de	8,20
Familia errante	8,20
Restaurador	3,20
Revista legislativa	1,60
Biblioteca de autores españoles	1,60
Cuesta	80

Para Cuba.

Gaspar y Roig	100
Cartera del Oficial	28
Rodriguez, musica	6
Mapas de Crimea	3,20
Revista peninsular	3,20
Album Espano-Cubano	2
Caridad cristiana	2

Para Filipinas.

Crónica naval	51,20
Varios impresos	1,541,32

Perjuicios politicos para el extranjero.

Las Novedades	30,07
La Esperanza	391,22
La Gaceta	122,13
La Soberania	24,04
El Clamor Publico	361,71
La Iberia	39,67
La Epoca	423,62
La Estrella	217,79
Las Cortes	74,19
La Regeneracion	137,76
El Correo Universal	14,91
El Diario Español	281,28
La Nacion	214,68
El Parlamento	251,03
La España	442,70
La Discusion	159,04
El Padre Cobos	62,14
La Asociacion	60,16
El Leon Español	60,73
El Sur	242,62
El Catolico	50,89
El Occidente	97,95
Merlin	187,30
Journal de Madrid	726,49
Pero Grullo	2,12
Hoja agrografica	98,37

ESTAFETAS DE MADRID.

Boletín oficial de Avila	75
Idem idem de Segovia	90
Idem eclesiástico	61,21
Idem de la Asociacion medica	21,62
Obras predicables	1,83

ADMINISTRACION DE MALAGA.

Cortejo de Andalucia	144
Avisos de Alaguetto	78
Boletín oficial	49
La Puntualidad	41

ADMINISTRACION DE MANIZANARES.

Boletín oficial de Ciudad-Real	33,88
--------------------------------	-------

ADMINISTRACION DE MURCIA.

Boletín oficial	24
El Faro de Cartagena	10,36
Varios impresos	34,36
	21,49

ADMINISTRACION DE ORENSE.

Boletín oficial	160
-----------------	-----

ADMINISTRACION DE OVIEDO.

Centinela de Asturias	233,98
Boletín oficial	90
Revista universal	20,48

ADMINISTRACION DE PALMA DE MAYORCA.

El Balcón	22,80
El Genio	32,08
El Diario	49,12
El Boletín oficial	3,50
El Palmarino	18
Eco de Menorca	39,11

ADMINISTRACION DE PAMPLONA.

Boletín oficial	170
Eco de Navarra	43

ADMINISTRACION DE SALAMANCA.

Boletín oficial	60
La Constancia	30

ADMINISTRACION DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Boletín oficial	51,18
El Boletín de Comercio	117,07
El Instructor	7,30
La Asociacion	43,34
La Reforma	3,78

ADMINISTRACION DE SEVILLA.

Diario de Sevilla	94,72
El Porvenir	625,32
La Libertad	345,96
Don Clarenco	2,70
Boletín de Comercio	59,62
La Cruz	738,64
La Suerte	173,32
La Revista literaria	43,84
El Mediodia	173,32
La Ley	71,94
La Aurora	43,64
Boletín oficial de Huelva	46,80

ADMINISTRACION DE TARRAGONA.

Boletín oficial de la provincia	120
Correo universal	50

ADMINISTRACION DE TRUJILLO.

Guia de facultativos	31,65
Boletín oficial de Cáceres	276
El Regenerador	82

ADMINISTRACION DE VALENCIA.

Diario mercantil	282,57
El Valenciano	176,85
Boletín oficial de la provincia	114,63
Instituto medico	39,97
Boletín oficial de Castellón	68,24

ADMINISTRACION DE VALLADOLID.

Boletín oficial de la provincia	120
El Avisador	46
El Maestro de escuela	64
El Municipal	7
El Consultor	57
Boletín oficial de Palencia	45

ADMINISTRACION DE VIGO.

El Faro de Vigo	30
La Oliva	210
Boletín oficial de Pontevedra	143,98
El Restaurador	87,74

ADMINISTRACION DE VITORIA.

Boletín oficial de Alava	21,92
Semanario religioso	37
Boletín oficial de Vizcaya	27
Idem de Comercio	450
Liberal vizcaino	30

ADMINISTRACION DE ZARAGOZA.

La Libertad	34
Boletín eclesiástico	40
Idem oficial	94
El Esparterista	30
Boletín oficial de Huesca	160
Idem eclesiástico de id.	25
La Campana	65
La Revolucion	90
Boletín eclesiástico de Tarazona	15
Idem oficial de Teruel	138,81
El Turia	17,01

ADMINISTRACION DE MADRID.

Alhacete	25
Alicante	90
Badajoz	80
Baile	192,40
Barcelona	3,781,36
Benavente	749
Burgos	784
Cádiz	730,74
Córdoba	88,44
Coruña	600
Granada	115,16
Guadalajara	407
Irun	64,57
Lérida	494,04
Logroño	123
Lugo	360

RESUMEN.

ADMINISTRACIONES.	
Alhacete	25
Alicante	90
Badajoz	80
Baile	192,40
Barcelona	3,781,36
Benavente	749
Burgos	784
Cádiz	730,74
Córdoba	88,44
Coruña	600
Granada	115,16
Guadalajara	407
Irun	64,57
Lérida	494,04
Logroño	123
Lugo	360

Madrid	66,069,21
Estafetas de idem	256,66
Malaga	266
Manizanares	33,88
Murcia	34,36
Orense	464,36
Oviedo	344,46
Palma de Mallorca	185,11
Pamplona	213
Salamanca	90
Santa Cruz de Tenerife	222,77
Sevilla	2,430,20
Taragona	167,30
Toledo	179

Trujillo	389,65
Valencia	675,28
Valladolid	896
Vigo	471,72
Vitoria	265,92
Zaragoza	678,82
Impresos	82,623,95
Baile	41
Barcelona	4,456,37
Benavente	20
Granada	33,50
Lérida	84

Madrid	23,424,62
Murcia	21,49
Pamplona	27
Sevilla	34,08
Trujillo	10,24
Valencia	15,65
Valladolid	50,66
Zaragoza	241,21
TOTAL GENERAL	111,053,77

Madrid 17 de Setiembre de 1856.—El Director general, Angel Izard.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El Consulado general de España en la Gran-Bretaña remite el siguiente estado de los buques que han salido del puerto de Londres con destino a los de la Peninsula con cargamento de granos y harinas en el mes próximo pasado.

Fecha.	Clase.	Nombre.	Nacion.	Nombre del Capitan.	Compañia.	Destinos.	Cargamento.	Capatzen.	Consignatarios.
Agosto 2	Goleta	Josephine	Flamenciana.	J. H. Schneider	87	Cádiz	Alejandro Bell e hijos	3.360 fanegas trigo.	Larios, hermanos.
" 4	Goleta	Stella	Inglésa.	Thomas Martin	93	Idem	Idem	2.400 id. id. español.	Idem
" 13	Idem	Frolic	Idem.	John Ennos	117	Barcelona	Alejandro Bell e hijos.	9.028 arrobas harina española.	José María Serra.
" 25	"	Royalist	Idem.	James Stimpson	441	Sevilla	Murrieta y compañía.	5.333 fanegas trigo de Rusia.	Portilla, hermanos.
" 25	Goleta	William West	Idem.	William Stoggett	80	Sanlúcar	Alejandro Bell e hijos.	3.093 id. maíz de Galatz.	Juan Pombo.
" 27	Idem	Syph	Idem.	M. M. Aligne	79	Idem	Idem	9.570 arrobas harina española.	Idem
" 28	Idem	Nymph	Idem.	J. Collins	182	Cádiz	Murrieta y compañía.	4.837 fanegas trigo de Rusia.	Abarzua, hermanos.
" 28	Bergantin.	Mignon	Idem.	Nicholas Sprague	404	Idem	Alejandro Bell e hijos	3.584 id. id.	José Viesca.
" 28	Bergantin.	Engle	Idem.	James Marshall	95	Idem	Idem	3.627 id. maíz de Galatz.	Romaldó García.
" 29	Goleta	Zor	Idem.	Ed. Station	72	Bilbao	Idem	2.667 id. trigo de Rusia.	Idem
" 30	Idem	Janev y Catherine	Idem.	George Curtis	99	Sanlúcar	Idem	1.197 id. maíz de Galatz.	Juan Pombo.
" 30	Bergantin.	Silustria	Idem.	Thos. H. Trapp	238	Cádiz	Cole-Nichols y compañía	3.577 id. trigo de Rusia.	Francisco Rudolph.

Lo que se publica para conocimiento del público. Madrid 9 de Setiembre de 1856.—El Director general, José Cavada.

QUINTA SECCION. GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 1856.

HORAS.	BAROMETRO REDUCIDO A		TEMPERATURA EN		DIRECCION del viento.	ESTADO DEL CIELO.
	Pulgadas inglesas.	Milímetros.	Grados Reaumur.	Grados Centígrados.		
9 de la mañana.	27,918	709,10	20°,1	25°,1	NO.	Celajería.
12 del día.	27,894	708,49	23°,7	29°,6	NO.	Idem.
3 de la tarde.	27,806	707,78	33°,8	29°,7	NO.	Idem.
6 de idem.	27,870	707,89	18°,3	22°,5	NO.	Idem.
Calor máximo del día.			25°,5	31°,9		
Calor mínimo del día.			14°,1	17°,6		

SEXTA SECCION. ANUNCIOS OFICIALES. DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Junio último, esta Direccion general ha señalado el día 17 de Octubre próximo, a las doce del día, para la adjudicacion en segunda subasta pública de la construccion de los puentes que han de establecerse en el astillero de San Antonio de Deusto, en la via de Bilbao, cuyo presupuesto, deducidos 22.580 rs. importe de las dos gabarras para el servicio, asciende a la cantidad de 81.889 rs.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Bilbao ante el Gobernador de Vizcaya, hallándose ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, la memoria descriptiva, el presupuesto, los pliegos de condiciones y el plano que constituyen el proyecto aprobado. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 4.000 rs. en metálico en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en las que no lo tuviesen, al de su cotizacion en la Bolsa, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; debiendo ser la primera mejor que se haga por lo menos de 400 rs., y quedando las demás a voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 40 rs.

Madrid 11 de Setiembre de 1856.—El Director general de Obras públicas, Cestino del Piñalgo.

Modelo de proposicion. D. N. N., vecino de... otorgado del anuncio publicado con fecha de 11 de Setiembre último y de sus condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de la construccion de los puentes que han de establecerse en el astillero de Deusto, en la via de Bilbao, se comprometo a tomar a su cargo dicha construccion con estricta sujecion a los expresados requisitos y condiciones.

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.) (Fecha y firma del proponente.)

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS. Habiéndose cobrado de la Direccion general de la Deuda pública el importe de los cupones vencidos en 31 de

Agosto último de las acciones de carreteras de 2.000 pesetas cada una en emision de la expresada fecha de 1852, que se hallan depositadas en esta Caja general, se avisa a los interesados para que se presenten en la misma a percibir dichos intereses con las cartas de pago expedidas al verificar los depósitos en los dias y horas siguientes.

Las cartas de pago, números del uno al 200, el día 22. Idem del 201 al 400, el 23. Id. del 401 al 600, el 24. Id. del 601 al 800, el 25. Id. del 801 al 1.000, el 26. Id. del 1.001 al 1.400, el 27. Id. del 1.401 en adelante, el 29. Desde las diez de la mañana a las dos de la tarde. Madrid 19 de Setiembre de 1856.—El Director, Manuel María Variz de Rivadeneira.

DIRECCION DEL CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA. Habiendo resultado S. M. por Real orden de 27 de Agosto último, se saquen a oposicion pública en esta corte cuatro plazas de ayudantes de Medicina que se hallan vacantes en este cuerpo, se pone en conocimiento de los profesores médico-cirujanos que deseen optar a ellas, a fin de que por sí, o por medio de apoderado, se presenten a inscribirse en esta Direccion, sita calle de Silva, núm. 34, cuarto segundo de la derecha, para el concurso que, bajo la presidencia del Director del mismo, deberá empezar despues de los 60 dias de este anuncio, contados desde su publicacion en la Gaceta, con las condiciones que expresan los artículos del Reglamento vigente, a continuacion insertos.

Art. 167. Para ingresar en el cuerpo, que será en clase de ayudante de medicina, deberá precelear oposicion, para la que se convocará, por medio de la Gaceta, con 60 dias de anticipacion, cuando hubiere vacante que reemplazar.

Art. 169. Para firmar la oposicion, que habrá de ser a lo menos tres dias antes de empezarse los actos, deberá el pretendiente depositar en la Secretaría de la Direccion el título de doctor ó licenciado en medicina y cirugía, con los documentos que acrediten en debida forma sus méritos y servicios, su aptitud física para soportar las fatigas y privaciones inherentes a la carrera que desea emprender, y que no pase de 35 años de edad.

Art. 170. Señalados por el Director el día y lugar en que han de celebrarse los actos de oposicion, se procederá a verificarlos, considerando el primero en un caso práctico de enfermedad interna, para lo que eligirá el Director un enfermo de entre los del hospital, y a presencia de los jueces lo examinará el actuante, haciendo cuantas preguntas ó indagaciones crea necesarias para formar juicio de su enfermedad, y acto continuo pasarán todos al local designado, en el que despues de un cuarto de hora, hará una exposicion completa de ella, explicando sus causas, sintomas, diagnóstico, curacion y pronóstico, extendiéndose a las indicaciones que crea debieron satisfacerse en todos los periodos de la enfermedad y las que puedan presentarse en lo sucesivo, conyuyendo con las

reflexiones que tenga a bien hacer. En seguida satisfará a las réplicas de los contrincentes, y no habiéndolos y siendo menos de dos, a las que le hicieren los más modernos de entre los jueces. El segundo acto será un caso práctico de afecto externo, siguiendo el mismo orden que en el primero, y debiendo además hacer el actuante en el cadáver, cuando lo haya, la operacion que determina los jueces, y en caso de no haberlo, la explicacion con toda claridad, y responderá a lo que se le pregunte sobre ella.

Art. 172. Terminados los actos, se procederá a votar sobre su aprobacion, como asimismo para la clasificacion de los los aprobados en tal clase, el sueldo anual de 6.000 rs., con las correspondientes prerrogativas y ascensos de mérito.

Madrid 5 de Setiembre de 1856.—Juan Nepomuceno Fernandez. 3587

ALMIRANTAZGO. Cuarta seccion.

El Excmo. Sr. Ministro de Marina, en Real orden de 30 del mes próximo pasado, dice al Excmo. Sr. Vicepresidente del Almirantazgo lo que copio: «Ministerio de Marina.—Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Estado se me dice, con fecha de anteyor, lo siguiente:—Excmo. Sr.: El encargado de negocios de S. M. Británica dice, con fecha 26 del corriente, lo que sigue:—Tengo la honra de remitir adjuntas a V. E. cuatro medallas de plata que el Gobierno de S. M. Británica desea regalar a las personas cuyos nombres van en continuation de esta nota, y que son los pilotos y patrones de un bote del resguardo y de otro particular de Cádiz, que el 9 de Febrero último accudieron a dar socorro a la barca inglesa Phenix, que naufragó a la entrada del puerto, y despues de las tentativas ineficaces, consiguieron salvar la tripulacion. He recibido instrucciones del Conde de Clarendon, Principal Secretario de Estado de S. M. Británica para los negocios extranjeros, a fin de que al entregar a V. E. estas medallas, le pida que tenga la bondad de hacerlas llegar a manos de los individuos a quienes están respectivamente destinadas. Dado manuscrito además que el Gobierno inglés ha dado no obstante a los pilotos y patrones y a cada uno de los marineros que componian la tripulacion de los dos botes, una gratificacion por via de recompensa por sus bizarros y eficaces servicios.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo traslado a V. E. con inclusion de las mencionadas medallas, a fin de que se sirva enmarcarlas a su destino; advirtiéndole que los individuos de que hace referencia el Encargado de negocios al final de su nota, son Manuel Bueno, piloto; Manuel Parillas, patron del bote del resguardo; Francisco Laza, piloto, y Manuel Martínez Marchena, patron del otro bote.

Lo que trascrito a V. E. de igual Real orden para noticia del Almirantazgo y demás fines, incluyendo las mencionadas medallas a los fines que se expresan; siendo la voluntad de S. M. que se publique en la Gaceta para conocimiento de la marina mercante y satisfaccion de los interesados.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de Agosto de 1856.—Pedro Bayarri.—Sr. Vicepresidente del Almirantazgo.

Lo que traslado de dicho señor se pone en noticia del público a los efectos indicados. Madrid 15 de Setiembre de 1856.—El Marqués de Alencara, Secretario primero. 3609

BANCO DE ESPAÑA. Pliego de condiciones bajo las cuales han de rematarse en pública subasta las fincas de dicho establecimiento, situadas en Alhacete y su término que se expresan a continuacion.

1.º Los gastos de escritura, derecho de hipotecas y demás que se ocasionen en la venta, serán de cuenta del comprador.

2.º El precio líquido del remate se pagará en efectivo en el acto de otorgarse la escritura.

—Un periódico publica la siguiente receta, con la cual se prepara un líquido sabroso y muy a propósito para usar como refresco durante la estacion de los calores. «Se toma un puñado de cáscaras de almendras y de macaeban bien: luego se ponen a hervir en un litro de agua durante media hora, y en seguida se filtra esta bebida por un lienzo de algodón fino poni

La Administracion del Banco se reserva el derecho de admitir o desestimar las proposiciones que se hagan...

Table with columns: Cargas, Liquidación en que se adjudicaron, Rs. vn., Rs. va.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Sr. D. Martin de Arece y Rojas, á cuyo favor se ha mandado expedir Real cédula de confirmacion del titulo de Marques de Villanueva del Castillo de Canche...

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID.

En virtud de lo mandado por este Tribunal, por el presente se llama á todos los escribanos que quieren pasar á despachar escribanías del Juzgado de Torrelaguna...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

El domingo 2 de Noviembre próximo vendiero se verificará á las dos de la tarde, á presencia de mi autoridad, la subasta del Boletín oficial que ha de publicarse en esta provincia en el año 1857...

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Don Donato de Tornos y Boveral, Caballero de las Reales y militares Ordenes de San Fernando, San Hermenegildo y la Purísima Concepcion de Portugal...

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Don Saturnino Sanz, de 30 años de edad, de estado soltero, natural de Eniseo, provincia de Logroño...

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad-Real. D. Saturnino Sanz, vecino y del comercio de Granada...

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad-Real. D. Saturnino Sanz, vecino y del comercio de Granada...

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad-Real. D. Saturnino Sanz, vecino y del comercio de Granada...

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad-Real. D. Saturnino Sanz, vecino y del comercio de Granada...

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad-Real. D. Saturnino Sanz, vecino y del comercio de Granada...

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad-Real. D. Saturnino Sanz, vecino y del comercio de Granada...

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad-Real. D. Saturnino Sanz, vecino y del comercio de Granada...

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad-Real. D. Saturnino Sanz, vecino y del comercio de Granada...

rito no exprese de una manera precisa el nombre verdadero de dicha mina, estoy en el caso de rectificar dicha equivocacion, manifestando que la precitada mina es conocida con el nombre de Santa Ana...

Granada 26 Agosto de 1856.—Saturnino Sanz. Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para que, si la sociedad de San Fernando tuviese que exponer algo en contra de este documento...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SEVILLA.

Esta Municipalidad ha acordado, con aprobacion de la Excmo. Diputacion provincial, concertar el acopio en esta capital del número de fanegas de trigo que con expresion de su calidad, destino y bases del contrato consta en el pliego de condiciones que á continuacion se inserta...

Pliego de condiciones.

- 1.º El Ayuntamiento se propone concertar 30,000 fanegas de trigo por un periodo que comprenderá desde el 15 de Octubre próximo á fin de Diciembre. 2.º El que desee interesarse en la operacion, se obligará á poner en los graneros de la Alhondiga...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVAS DE ESTENA.

D. Eusebio Maeso, Alcalde constitucional de este pueblo. Hago saber que, por acuerdo de este Ayuntamiento y asociados, se sacan á pública subasta las yerbas de este término jurisdiccional...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA.

No habiendo podido saberse, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, donde residan los sujetos que á continuacion se expresan, ni el de las personas de quien dependan...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA.

No habiendo podido saberse, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, donde residan los sujetos que á continuacion se expresan...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA.

No habiendo podido saberse, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, donde residan los sujetos que á continuacion se expresan...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA.

No habiendo podido saberse, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, donde residan los sujetos que á continuacion se expresan...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA.

No habiendo podido saberse, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, donde residan los sujetos que á continuacion se expresan...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA.

No habiendo podido saberse, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, donde residan los sujetos que á continuacion se expresan...

ber consecutivamente al caso ya indicado de que para componer el número de fanegas prescrito sea bastante una corta cantidad, en el cual se optará por la mejor que alcance á cubrirlo...

16. Para concurrir á la subasta de este servicio, será condicion precisa haber depositado en la Tesoreria de Hacienda pública, como dependencia de la Caja general de Depósitos, 5,000 rs. por cada 1,000 fanegas de trigo...

DEPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Debido de quedar vacante dentro de algunos dias la secretaría de esta corporacion por renuncia que de ella tiene presentada la persona que aun la sirve y está promovida á otro destino...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

D. José María de Azúa, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos. Hago saber que por cuenta de los testamentos del finado D. Juan Dominguez de la Torre...

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA.

Hallándose vacante una plaza de alguacil en el Juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés, en la provincia de Gerona...

SETIMA SECCION. PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Ignacio Saez de Graci, Juez de Hacienda en comision de esta provincia por la Reina constitucional Q. D. G. C. Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Ildefonso Alvarez Orta...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Eugenio de Angulo, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte. Por el presente cito, llamo y emplazo al delantero de diligencias conocido por (hicho), natural que se dice ser de Bilbao...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Francisco Vilella, Juez de primera instancia de esta villa de La Roda y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo por primero, segundo y tercer pregon, á Isabel Escudero...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el Juzgado de primera instancia de Lugo se cita, llama y emplaza, generalmente en forma, á Manuel de Vila y su mujer Mariana Leada...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El Licenciado D. Luis María Barros, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido. Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con algun derecho á la herencia intestada de Doña Francisca Nosti...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Mr. de Murros ha publicado un interesante artículo en el Journal of Arts and Sciences (Diario de Artes y Ciencias), dando detalles muy curiosos acerca del gran lago de betun que existe en la isla de la Trinidad (Antillas), y cuyos fenómenos son los mas notables que se conocen. Dice así:

No se deben guardar los huevos en las cuevas; se echan á perder allí, y toman mal gusto. De la posición de los huevos depende su conservación. Se debe cubrir el huevo con una vasija...

terreno en las plantas. Infinidad de peces y grandes lagartos viven en el agua del lago, y como depositan sus crías sobre el betun, nada es mas fácil que cojerlas.

El Conde Dundonal ha comprado una porcion de terrenos bituminosos con objeto de fabricar con aquella sustancia aparatos impermeables como los que hasta aquí se han hecho con el caucho y la goma-percha.

Los médicos ingleses habian empleado ya la electricidad contra las fiebres intermitentes, pero la electricidad estática, la electricidad por fricción, sin haber podido obtener de ella buenos efectos...

El lago está completamente desprovisto de vegetacion, excepto algunos sitios donde varios raquíticos arbolillos puegan, aunque en vano, por crecer, y la superficie de aquel lago de betun es de una inmensa lámina de mármol cortada por multitud de canales llenos de agua que serpentean entre los cuadros de betun.

El agua es en algunos puntos tan límpida y tan cristalina, que las lavanderas van desde muy lejos á lavar allí su ropa; pero en otros, por el contrario, es verdosa, salada, y desde un olor insostenible, producido por ácido hidro-sulfúrico que, inflamado, exhala una llama amarillenta.

El fuerte olor del betun no parece ejercer influencia alguna perniciosa en los animales, así como tampoco el

dejar consecutivamente al caso ya indicado de que para componer el número de fanegas prescrito sea bastante una corta cantidad, en el cual se optará por la mejor que alcance á cubrirlo...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

D. José María de Azúa, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos. Hago saber que por cuenta de los testamentos del finado D. Juan Dominguez de la Torre...

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA.

Hallándose vacante una plaza de alguacil en el Juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés, en la provincia de Gerona...

SETIMA SECCION. PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Ignacio Saez de Graci, Juez de Hacienda en comision de esta provincia por la Reina constitucional Q. D. G. C. Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Ildefonso Alvarez Orta...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Eugenio de Angulo, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte. Por el presente cito, llamo y emplazo al delantero de diligencias conocido por (hicho), natural que se dice ser de Bilbao...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Francisco Vilella, Juez de primera instancia de esta villa de La Roda y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo por primero, segundo y tercer pregon, á Isabel Escudero...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el Juzgado de primera instancia de Lugo se cita, llama y emplaza, generalmente en forma, á Manuel de Vila y su mujer Mariana Leada...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El Licenciado D. Luis María Barros, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido. Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con algun derecho á la herencia intestada de Doña Francisca Nosti...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Mr. de Murros ha publicado un interesante artículo en el Journal of Arts and Sciences (Diario de Artes y Ciencias), dando detalles muy curiosos acerca del gran lago de betun que existe en la isla de la Trinidad (Antillas), y cuyos fenómenos son los mas notables que se conocen. Dice así:

No se deben guardar los huevos en las cuevas; se echan á perder allí, y toman mal gusto. De la posición de los huevos depende su conservación. Se debe cubrir el huevo con una vasija...

terreno en las plantas. Infinidad de peces y grandes lagartos viven en el agua del lago, y como depositan sus crías sobre el betun, nada es mas fácil que cojerlas.

El Conde Dundonal ha comprado una porcion de terrenos bituminosos con objeto de fabricar con aquella sustancia aparatos impermeables como los que hasta aquí se han hecho con el caucho y la goma-percha.

Los médicos ingleses habian empleado ya la electricidad contra las fiebres intermitentes, pero la electricidad estática, la electricidad por fricción, sin haber podido obtener de ella buenos efectos...

El lago está completamente desprovisto de vegetacion, excepto algunos sitios donde varios raquíticos arbolillos puegan, aunque en vano, por crecer, y la superficie de aquel lago de betun es de una inmensa lámina de mármol cortada por multitud de canales llenos de agua que serpentean entre los cuadros de betun.

El agua es en algunos puntos tan límpida y tan cristalina, que las lavanderas van desde muy lejos á lavar allí su ropa; pero en otros, por el contrario, es verdosa, salada, y desde un olor insostenible, producido por ácido hidro-sulfúrico que, inflamado, exhala una llama amarillenta.

El fuerte olor del betun no parece ejercer influencia alguna perniciosa en los animales, así como tampoco el

dejar consecutivamente al caso ya indicado de que para componer el número de fanegas prescrito sea bastante una corta cantidad, en el cual se optará por la mejor que alcance á cubrirlo...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

D. José María de Azúa, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos. Hago saber que por cuenta de los testamentos del finado D. Juan Dominguez de la Torre...

